



VISTOS: El oficio N°63 de 10 de abril de 2025 de la Dirección de Género, Mujeres y Diversidades; el correo electrónico de fecha 23 de abril de 2025, de la antedicha Dirección; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°4997 de 2024 y en mi calidad de Alcaldesa de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el ámbito de su territorio, las municipalidades podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la administración del Estado, funciones relacionadas con la educación, la cultura y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

I.- APRUÉBESE las siguientes bases del "Concurso de Cartas, Poemas y Microrrelatos LGBTIQANB+ de Valparaíso 2025. Tinta disidente".

**Bases del Concurso de
Cartas, Poemas y Microrrelatos LGBTIQANB+ de Valparaíso 2025
"TINTA DISIDENTE"**

1 - Objetivo: Fomentar la creatividad y la expresión artística respecto a nuestra comunidad LGBTIQANB+ promoviendo la reflexión en torno a las diversidades sexuales y de género a través de la escritura.

Categorías: El concurso contará con tres categorías;

- Obra epistolar (Cartas)
- Poemas
- Microrrelatos

2 - Participación: Se realizará una sola convocatoria, gratuita y abierta en la que podrán participar todas las personas de nuestra comunidad LGBTIQANB+ chilenas o extranjeras residentes en la comuna de Valparaíso.

Las personas participantes dan por aceptadas las siguientes bases y se comprometen a su fiel cumplimiento.

Se invita a quienes participen a expresarse desde el respeto y el amor.

3 - Postulación:

a) Las obras deben ser enviados por correo electrónico a la dirección: diversidadmunivalpo@gmail.com Indicar en asunto del correo; la categoría en la que se participa, seguida del título de la obra (Ej: Carta + nombre de la obra).

b) El cuerpo del correo deberá incluir los datos personales de la persona participante;

-Nombre (registral o social) y Apellidos*

-RUN*

-Edad*

-Orientación sexual

-Identidad de género

-Pronombres personales*



I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

-Teléfono*

-Dirección (Cerro o Sector de la Comuna de Valparaíso) *

-Correo electrónico para contacto*

-Nombre artístico (si lo hubiese)

Debe incluir todos los datos solicitados indicados con un asterisco de forma obligatoria. En caso de Orientación e Identidad de género, puede responder "prefiero no decirlo".

c) Cada exponente participante puede postular con hasta un escrito por categoría. La extensión de las obras no debe superar las 400 palabras, sin contar el título y nombre de participante.

d) El escrito debe enviarse en formato Word con fuente Times New Roman tamaño 12, el archivo debe indicar título de la obra y participante.

Quienes participen deben garantizar que las obras presentadas son originales e inéditas, y que no vulneran ningún derecho de propiedad intelectual. Asimismo, ceden los derechos de reproducción de sus obras al Centro Comunitario LGBTIQANB+ del Departamento de Diversidades y Disidencias pertenecientes a la Dirección de Género: Mujeres y Diversidades de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, quienes podrá utilizarlas para fines culturales y promocionales sin necesidad de previo aviso ni compensación económica.

La participación en este concurso implica la aceptación total de estas bases. Cualquier situación no prevista en las mismas será resuelta por la comisión de curatoria y el Departamento de Diversidades y Disidencias.

4 - Plazo de presentación y publicación de resultados: El plazo de presentación de obras será desde el sábado 26 de abril hasta el domingo 11 de mayo del 2025.

En tanto, la publicación de los resultados se realizará el martes 10 de junio 2025 por redes sociales de la Dirección de Género: Mujeres y Diversidad y el Departamento Diversidades y Disidencias.

5 - Comisión curatorial: Las obras presentadas serán revisados por una comisión curatorial que valorará aspectos como la originalidad y creatividad.

La instancia de selección de obras a publicar estará compuesta por tres representantes ciudadanos de las Diversidades y Disidencias ligados a la literatura, además, de otros dos representantes ligados al ámbito Municipal de la Dirección de Género: Mujeres y Diversidades.

La comisión seleccionará a los ganadores de primer, segundo y tercer lugar de cada categoría; Cartas, Poemas y Microrrelatos, además, de menciones honorosas.

Criterios de selección: Los criterios de selección estarán sujetos a una pauta de evaluación de escala de medición del 1 al 5 por áreas de evaluación.

- Originalidad: que el argumento del texto sea novedoso y presente una impronta de quien participa

- Creatividad: que la obra tenga fluidez en las ideas, así como también flexibilidad para producir un texto cohesionado

6 - Categorías y premios: Cada categoría tendrá un primer, segundo y tercer lugar por línea concursable y menciones honorosas por categoría, definida previamente por comisión de curatoria.

Las obras seleccionadas en cada categoría serán publicadas en la tercera versión del libro Tinta Disidente 2025.

Las obras ganadoras serán publicadas en las redes sociales y medios de comunicación del Departamento Diversidades y Disidencias y la Dirección de Género: Mujeres y Diversidades de Valparaíso.

Este concurso es una actividad organizada por la Biblioteca y Sala de Lectura del Centro Comunitario LGBTIQANB+ del Departamento de Diversidades y Disidencias, pertenecientes a la Dirección de Género: Mujeres y Diversidades de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso, con el fin de promover la reflexión y el respeto hacia la diversidad sexual y disidente en nuestra ciudad.



I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO

II. PUBLICACIÓN. Publíquese el presente llamado y las bases respectivas, a través del sitio web de la I. Municipalidad de Valparaíso www.municipalidaddevalparaiso.cl. Y en el portal de transparencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. CAMILA NIETO HERNÁNDEZ, Alcaldesa de Valparaíso. **MARIELLA VALDÉS ÁVILA**, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda a Ud.,



SECRETARIA

Distribución.

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Gabinete
- 3.- Control Municipal
- 4.- Género

DTB/RSM

